MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de abril de 2026		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas		

AC – 2026 – 053 – REGI1

Que trata sobre la adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026,** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARCA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA.**

ORDEN DEL DÍA

1) Objetivo.
2) Verificación de quórum.
3) Antecedentes del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**
4) Presentación de evaluación jurídica, técnica y económica del proceso **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**
5) Recomendación de adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**
6) Adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**

DESARROLLO

1. OBJETIVO

Recomendar a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026,** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARCA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA.**

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la sala de juntas de la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones y los evaluadores jurídico, técnico y económica del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **PN RASES No. 1 MIC 008 2026**, así:

Los integrantes del Comité de Adquisiciones:

Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E) RASES No. 1: Mayor **ANGIE JAZBLEIDY HERNANDEZ GAMBA.**

Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E) RASES No. 1: Capitán **LADY CATHERINE SANCHEZ GARZON.**

Jefe Área Logística y Financiera (E) RASES No. 1: Intendente Jefe **ADONIAS DE JESUS GOMEZ PEÑA.**

Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) RASES No. 1: Intendente **ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA.**

Jefe Grupo Planeación (E) RASES No. 1: Intendente **DIEGO FERNANDO PINEDA MARTINEZ.**

Jefe Grupo Contratos RASES No. 1 (Secretario del Comité): Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO.**

Los evaluadores jurídico, técnico y económica:

Jurídico: CPS–04 **PABLO FIDEN BARRANTES LÓPEZ.**

Técnica: Subintendente **YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE.**
Patrullera **LUZ ANGELA ALFEREZ PINEDA**

Económico: Intendente **FREDY FONSECA GARCIA.**

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No. 1 MIC 008 2026

La señora **ZAYRA DAYANNA PARRA DURAN**, abogada Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, presenta los antecedentes del proceso de la referencia, así:

3.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARCA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA.

3.2. PRESUPUESTO: El valor estimado para la contratación es la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.580.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, amparados por el Plan de Adquisiciones No. 85 de fecha 17 de febrero de 2026, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 34226 y QUIPU No. 102 del 9 de marzo de 2026 expedido por la Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

3.3. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: Que el 13 de marzo de 2026, se publicó el estudio previo y la invitación publica para presentar ofertas a través de la plataforma SECOP II.

3.3.1 OBSERVACIONES: Que durante el término del traslado de la invitación pública del proceso de la referencia, se recibieron observaciones al documento mencionado por parte de la empresa CLOSTER PHARMA S.A.S.

3.3.2 LIMITACIÓN A MIPYMES: Que dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso, se presentaron solicitudes para limitar a MiPymes nacional dentro del presente proceso de contratación por parte de las sociedades COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.), ELDA JAVELA CASTAÑEDA – VIDAFAMY y EDGAR ENRIQUE QUIROGA – BIOCENTRAL ELECTRONICA.

3.3.3 RESPUESTA A OBSERVACIONES Y LIMITACIÓN A MIPYMES: Que el 19 de marzo de 2026 mediante comunicado oficial No. GS–2026–004783–REGI1, se publicaron las respuestas a las observaciones y las solicitudes a limitación a MiPymes presentadas al interior del proceso en mención.

3.4 LIMITACIÓN A MIPYMES: Que el 19 de marzo de 2026 y teniendo en cuenta que se presentaron más de dos solicitudes para limitar a MiPymes para el presente proceso, el proceso de la referencia fue limitado a MiPymes nacional, conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

3.5 ALCANCE ESTUDIO PREVIO Y ADENDA MODIFICATORIA: El 19 de marzo de la anualidad, se publicó en la plataforma SECOP II alcance al estudio previo y adenda modificando la experiencia del proponente contenido en los documentos contractuales del proceso de la referencia.

3.6 DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR: Que mediante comunicaciones oficiales GS–2026–004540–REGI1 de fecha 16 de marzo de 2026, GS–2026–004768–REGI1 del 19 de marzo de la anualidad y comentario en la comunicación oficial GS–2026–004344–REGI1 del 25 de marzo del presente año, se realizó la designación de los evaluadores económico, jurídico y técnico respectivamente, para la conformación del comité evaluador del proceso en mención.

Posteriormente, mediante comentario en la comunicación oficial GS–2026–004344–REGI1 de fecha 30 de marzo de 2026 se realizó cambio de la evaluadora técnica debido a que la evaluadora inicial designada salió a descanso de semana santa por orden de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por lo cual se realizó el cambio de la evaluadora técnica con el fin de dar continuación a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas al interior del proceso en mención.

3.7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Que el 24 de marzo de 2026 a las 18:55 horas se llevó a cabo el cierre del proceso de selección MÍNIMA CUANTIA **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**

3.8 EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA:

Orden de evaluación	Oferentes	Fecha y hora de presentación de las ofertas	Porcentaje de descuento ofertado
1	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S:A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)	20 de marzo de 2026 – 05:26 PM	28%
2	SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. (SUMEQ S.A.S.)	24 de marzo de 2026 – 11:10 PM	15%

4. PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Que mediante comunicados oficiales GS–2026–005144–REGI1, GS–2026–005182–REGI1 y GS–2026–005491–REGI1 de fechas 18, 25 y 30 de marzo de 2026 respectivamente, se remitieron las ofertas recibidas dentro del proceso de la referencia para ser evaluada por parte del comité evaluador del proceso **PN RASES No. 1 MIC 008 2026**, comenzando con la oferta que contenía la propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento, de conformidad con lo establecido en el ítem FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN de la invitación pública del proceso de la referencia, y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, con el siguiente resultado:

4.1. COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)

4.1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante comunicación oficial GS–2026–175071–MEBOG de fecha 25 de marzo de 2026, el evaluador jurídico realizo requerimiento a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)** con el fin de remitir documentación faltante de orden jurídico contenidos en la invitación pública del presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–005201–REGI1 de fecha 26 de marzo de 2026, se corrió traslado del requerimiento de orden jurídico a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS**

ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.), con el fin de que subsanen la documentación faltante contenidos en la invitación pública del proceso en mención.

Que el 26 de marzo de la anualidad, la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)** a través de mensaje por la plataforma SECOP II, allego los documentos requeridos por el evaluador jurídico.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–211890–MEBOG de fecha 11 de abril de 2026, el evaluador jurídico manifiesta que la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.), CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico contenidos en la invitación pública del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**

4.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante comunicación oficial GS–2026–074643–DEBOY de fecha 26 de marzo de 2026, la evaluadora técnica inicial informo que *"(…) uno de los 05 archivos adjuntos para la evaluación, no permite abrir la carpeta comprimida (en zip). (…) Por lo cual solicito a mi mayor ordenar a quien corresponda sea enviada nuevamente la documentación correspondiente (…)."*, con el fin de continuar con la verificación de los requisitos de orden técnico contenidos en la invitación pública del presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–005322–REGI1 de fecha 27 de marzo de 2026, se corrió traslado del comunicado oficial de orden técnico a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.).**

Que el 27 y 30 de marzo de la anualidad, la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.),** a través de mensaje por la plataforma SECOP II, allego los documentos requeridos por la evaluadora en mención.

Que el 30 de marzo de la anualidad, mediante comentario en la comunicación oficial GS–2026–004344–REGI1 se realizó cambio de la evaluadora técnica debido a que la evaluadora inicial designada salió a descanso de semana santa por orden de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–078916–DEBOY de fecha 31 de marzo de 2026, la evaluadora técnica realizo requerimiento aclaración a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)** con el fin de remitir documentación faltante de orden técnico contenidos en la invitación pública del presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–005732–REGI1 de fecha 1 de abril de 2026, se corrió traslado del requerimiento aclaración de orden técnico a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.),** con el fin de que subsanen la documentación faltante contenidos en la invitación pública del proceso en mención.

Que el 1 de abril de la anualidad, la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)** a través de mensaje por la plataforma SECOP II, allego los documentos requeridos por la evaluadora en mención.

Que mediante comunicación oficial GS–2026–090618–DEBOY de fecha 13 de abril de 2026, la evaluadora técnica manifiesta que la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.), CUMPLE** con los requisitos de orden técnico contenidos en la invitación pública del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**

4.1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante comunicación oficial GS–2026–073562–DEBOY de fecha 25 de marzo de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.), CUMPLE** con los

requisitos de orden económico contenidos en la invitación pública del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026.**

4.2. OBSERVACIONES: Que durante el desarrollo de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas recibidas por parte del comité evaluador, se presento observacion por la sociedad SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. (SUMEQ S.A.S.).

4.2.1. TRASLADO DE OBSERVACIÓN: El 30 de marzo de la anualidad mediante correo electronico, se corrio traslado de la observacion presenta por el oferete al comité evaluador juridico y tecnico del proceso.

4.2.2. RESPUESTA A OBSERVACIÓN: Que mediante comunicación oficial GS–2026–006241–REGI1 de fecha 10 de abril de 2026, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 brindo respuesta y aclaración a la solicitud realizada por el oferente SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. (SUMEQ S.A.S.).

Asi mismo, el comité evaluador juridico y tecnico mediante comunicaciones oficiales No. GS–2026–212017–MEBOG del 31 de marzo de 2026 y GS–2026–090618–DEBOY del 13 de abril de 2026, dio respuesta a las observaciones formuladas por el proponente SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. (SUMEQ S.A.S.), las cuales fueron dadas a conocer con el informe de evaluaciones y consolidado del proceso de la referencia a traves de la plataforma SECOP II.

4.3. INFORME DE EVALUACIÓN Y CONSOLIDADO: Que el 14 de abril de 2026, y en cumplimiento con lo previsto en el CRONOGRAMA DEL PROCESO del punto 3 de la invitación pública del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026** y el Decreto 1082 de 2015, se publicó el informe de evaluación y consolidado durante **UN (1) DÍA HÁBIL**, es decir, del 14 de abril de 2026 hasta el 15 de abril de la anualidad, así:

Orden de evaluación	Oferente	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Evaluación económica
1	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMQS S.A.S.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIONES Y CONSOLIDADO: Que durante el término de traslado para presentación de observaciones y/o subsanación de documentos, NO se presentaron observaciones a dicho informe por parte de los oferentes.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No. 1 MIC 008 2026

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité evaluador, las cuales fueron acogidas por el comité de adquisiciones para la contratación pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, y que se presentó observaciones al interior del presente proceso, la cual fue tramitada y resuelta en debida forma por el comité evaluador dentro proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARCA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA,** se pone a consideración de la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 adjudicar el proceso de la referencia a la empresa **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.),** por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.580.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026.

6. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES No. 1 MIC 008 2026

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité evaluador, las cuales fueron acogidas por el comité de adquisiciones para la contratación pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la suscrita Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 acepta y determina que se proceda a realizar la respectiva carta de aceptación de la oferta (contrato) para el proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026,** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARÇA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA,** con la sociedad **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA S.A.S. (CEMINSUMOS S.A.S.)** con NIT 900.923.368–0, por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.580.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, con un porcentaje de descuento del **VEINTIOCHO POR CIENTO (28%),** de acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación pública y la oferta presentada en el presente proceso.

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1
(Secretario de Comité)

CPS **ZAYRA DAYANNA PARRA DURAN**
Abogada Grupo Contratos RASES No. 1

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: CPS **ZAYRA DAYANNA PARRA DURAN**
Abogada Grupo Contratos RASES No. 1

Carrera 68B Bis No. 44–58
Teléfono: (601) 5804400 Ext. 3459
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de abril de 2026		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas		

AC – 2026 – 053 – REGI1

Que trata sobre la adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 008 2026** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TIPO PINZA PENEANA MARCA HAREX PARA EL MANEJO DE LA INCONTINENCIA URINARIA REGISTRO INVIMA 2023DM-0027757, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIÓN DE TUTELA.**

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	ANGIE JAZBLEIDY HERNANDEZ GAMBA	Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E) RASES No. 1	aj.hernand00019@correo.policia.gov.co	1022 337657	— o —	
CT	LADY CATHERINE SANCHEZ GARZON	Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E) RASES No. 1	lady.sanchez1167@correo.policia.gov.co	1032387132	3102414491	
IJ	ADONIAS DE JESUS GOMEZ PEÑA	Jefe Área Logística y Financiera (E) RASES No. 1	adonias.gomez@correo.policia.gov.co	80.173.011	3132083169	
IT	DIEGO FERNANDO PINEDA MARTINEZ	Jefe Grupo Planeación (E) RASES No. 1	diego.pineda1451@correo.policia.gov.co	1.010.171.915	1292	
IT	ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA.	Jefe Grupo Financiera y Presupuesto (E) RASES No. 1	alejandra.montoya@correo.policia.gov.co	43148641	3146800140	

Carrera 68B BisNo. 44–58
Teléfono: (601) 5804400 Ext. 3459
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA